MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1161 /

TEMUCO, 27 FEB 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 03 de febrero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) ALEX ANDRES LONCOMAN RODRIGUEZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Administración Municipal.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de febrero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ALEX ANDRES LONCOMAN RODRIGUEZ	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza media completa	
Función : Colaboración al Programa Estadios y Multicanchas en las siguientes funciones: **A)Facilitar el desarrollo y practica deportivas de las Escuelas de Futbol de enero a noviembre "Proyecto 24 horas" de marzo a noviembre y Escuelas Municipales de marzo a noviembre y Esciuelas Municipales de marzo a noviembre "Campeonatos de Futbol Amateur" de marzo a diciembre y "Campeonato de Futbol Instituciones Públicas" de abril a noviembre , resguardando el uso y custodia de las llaves , abrir y cerrar el recinto , mantener la higiene y limpieza antes, durante y al termino de las actividades para el correcto funcionamiento de los Programas deportivos del Municipio y de las organizaciones.-**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 284.000.- 10 cuotas de $ 250.000.-	**Monto Total:** $2.784.000.-
Periodo desde : 03 de febrero 2014	**Hasta: 31 de diciembre 2014**
Imputación : 21.04.004.503.009	**C.C**:15.03.09

702899

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 2.784.000.- (Dos Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:	05 "Programas Recreacionales"
PROGRAMA:	03 "Estadios y Multicanchas"
ACTIVIDAD:	009 "Proyecto Polideportivo"
CENTRO DE COSTO:	15.03.09
ITEM:	21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/EPR
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2104004 503009	
PRESUPUESTO VIGENTE	7.527.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	2.784.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 1578	25-02-2014